

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE**

Hora: 19:00

PRESIDENTE: D. Iñaki CRESPO SAN JOSE

CONCEJALES: D. José SALAS MARTIN
D. Ignacio IMIZCOZ ECHEVERRIA
Dña. M^a Lourdes LIZARRAGA CASANELLAS
D. Ignacio GOÑI MORATINOS
D. R. Iñaki AGÜERA REOYO
D. Josetxo CIGA CERDAN
D. Juan M. FELIU DORD
Dña. Orreaga TIHISTA JIMENEZ
D. Javier HIDALGO EZQUER
D. Julio José URDIN ELIZAGA
Dña. Patricia DE PEDRO APARICIO.
D. Koldo GARCIA IZAGUIRRE

SECRETARIA TITULAR: D^a. María Esperanza SUBIZA ESPINAL

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde da la bienvenida a todos y a todas y dice lo siguiente:

PRIMERO.- Lectura y aprobación del acta anterior

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de marzo de 2015

ACORDANDOSE POR UNANIMIDAD

Primero.- Aprobar el acta de la sesión anterior correspondiente a la sesión de fecha 26 de marzo de 2015.

Segundo.- Proceder, ex artículo 323 in fine de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, a la transcripción del acta aprobada en el Libro de Actas de las Sesiones celebradas por el Pleno del Ayuntamiento de Huarte, formalizándola en la manera que se indica en dicho precepto.

Tercero.- Remitir, en cumplimiento del mandato consignado en el artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las actas aprobadas a la Delegación del Gobierno en Navarra y al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra así como publicarlas en la página Web municipal.

SEGUNDO.- Propuesta de la comisión especial de Cuentas (Comisión de Hacienda) para la aprobación de las Cuentas Generales del Ayuntamiento correspondientes al ejercicio 2014. (Expte nº 2015PLEN0016)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, somete esta propuesta a votación

Visto el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 10/04/2015,

Sometidas las Cuentas junto con el informe a exposición pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.3 de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra,

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado reclamación o alegación alguna.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Huarte del ejercicio 2014, integrada por las cuentas del Ayuntamiento, Patronato de Deportes y Patronato de Música, así como las cuentas de la sociedad municipal de gestión urbanística Areacea del año 2014 aprobadas por el órgano correspondiente, según los textos que, debidamente diligenciados, obran en el expediente.

2. Remitir un ejemplar de referidas cuentas al Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra por el registro electrónico.

3.- Autorizar a D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. José Salas Martín, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

TERCERO.- Propuesta de la comisión de Hacienda referida al concurso público celebrado para la concertación de préstamos financieros de refinanciación (2015PLEN0002)

Antecedentes de hecho

Primero.- Mediante acuerdo municipal de 26/03/2015 se resolvió iniciar el expediente de formalización de pliego de condiciones para la concertación de préstamos bancarios para la refinanciación de la deuda pendiente a largo plazo de la Sociedad de gestión urbanística Areacea por un importe máximo de 2.000.000 euros (Expte. CONTR_ABIERTO/2015/4)

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas, se presentan cuatro ofertas: BBVA, Caixa Bank, Laboral Kutxa y Banco Popular.

En fecha 21/04/2015, la mesa se ha reunido en acto público para la apertura del sobre nº 2 referido a la oferta económica, proponiendo la adjudicación del contrato a Caixa Bank por resultar la oferta más ventajosa económicamente de las cuatro presentadas, ya que ofertan un tipo de interés de euribor trimestral + 1,27%.

En consecuencia,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

1º.- Concertar el préstamo bancario de 2.000.000 euros para refinanciar la deuda pendiente a largo plazo de la Sociedad de gestión urbanística Areacea con la entidad financiera CAIXA BANK al interés de euribor trimestral+1,27%.

2º.- Explicar que la adjudicataria deberá presentar antes del plazo de 15 días naturales, la documentación para la formalización del préstamo

3º.- Notificar este acuerdo a la adjudicataria y a las demás entidades licitadoras.

4º.- Comunicar al Departamento de Administración Local, a intervención y depositaria municipales

5º.- Publicar la presente Resolución en el portal de Contratación de Navarra.

6º.- Autorizar a D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. José Salas Martín, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte a cuantas acciones se deriven del mismo.

CUARTO.- Propuesta de la comisión de Hacienda para la para conceder un préstamo a la Sociedad municipal de gestión urbanística Areacea. (Expte 2015PLEN0017)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y a continuación, somete la propuesta a votación,

Antecedentes de hecho

Primero.- Por parte de la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea solicita concesión de un préstamo a largo de plazo para cubrir los préstamos existentes.

Segundo.- Acredita la existencia de consignación presupuestaria en la partida de extrapresupuestario para dicho fin y teniendo en cuenta que fue informada favorable por el interventor municipal en fecha 26 de los corrientes.

Fundamentos de derecho

Primero.- La sociedad municipal de gestión urbanística Areacea, S.A. es una forma de gestión directa de los servicios públicos por el Ayuntamiento de Huarte (art. 192.1 de la Ley Foral 6/1990) pudiendo ser su financiación diversa (art. 197.4 de la Ley Foral).

Segundo.- A tenor de la redacción del artículo. 51 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales del Real Decreto Legislativo 2/2004 5 de marzo, interpretando el precepto a la luz de la estructura presupuestaria, podría sostenerse que cabe la posibilidad de concesión de préstamos a corto plazo por las Entidades locales a sus entes instrumentales, pues los conceptos 820 y 830 se destinan para recoger en el estado de gastos la concesión de préstamos con o sin interés, a corto y largo plazo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Conceder un préstamo por un importe de 2.000.000 euros, largo plazo, a un tipo de interés del 2 % y plazo de devolución hasta 31/12/2018, a liquidación trimestral a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea SA.

2. Autorizar a D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. José Salas Martín, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la ampliación de la concesión de una línea de crédito a un año a favor de la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística AREACEA (Expte. 2015PLEN00018)

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por UNANIMIDAD

Antecedentes de hecho

Primero.- Con fecha de 24 de abril de 2015 y con número de entrada la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea solicita la ampliación de la concesión de la línea de crédito que le fue concedida en el mes de enero último.

Segundo.- Acredita la existencia de consignación de tesorería suficiente para conceder la línea de crédito sin menoscabo de las demás obligaciones presupuestarias de este Ayuntamiento de Huarte

Fundamentos de derecho

Primero.- La sociedad municipal de gestión urbanística Areacea, S.A. es una forma de gestión directa de los servicios públicos por el Ayuntamiento de Huarte (art. 192.1 de la Ley Foral 6/1990) pudiendo ser su financiación diversa (art. 197.4 de la Ley Foral).

Segundo.- A tenor de la redacción del artículo. 51 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales del Real Decreto Legislativo 2/2004 5 de marzo, interpretando el precepto a la luz de la estructura presupuestaria, podría sostenerse que cabe la posibilidad de concesión de préstamos a corto plazo por las Entidades locales a sus entes instrumentales, pues los conceptos 820 y 830 se destinan para recoger en el estado de gastos la concesión de préstamos con o sin interés, a corto plazo; o sea cuando su plazo de reembolso y cancelación no sea superior a doce meses, al objeto de atender necesidades transitorias de tesorería.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD :

1. Ampliar la línea de crédito a corto plazo, de 750.000 hasta 1.000.000 euros, a un tipo de interés del euribor trimestral más un 0,95% y plazo de devolución hasta el 31 de diciembre de 2015, a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea SA, para necesidades de tesorería.
2. Notificar el presente acuerdo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística Areacea SA.
3. Autorizar a D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. José Salas Martín, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

En el turno de explicaciones de voto, intervienen los siguientes:

El Sr. Alcalde dice que desde Gih mostramos la satisfacción porque después de todos los puntos que ahora se están aprobando y en el anterior pleno así como durante 2014-15, este ayuntamiento ha llevado a cabo la refinanciación de la deuda de la sociedad Areacea con ahorro de 200.000 euros y mostrar el agradecimiento a todos los grupos porque se ha aprobado por unanimidad.

Interviene el Sr. Ciga quien dice que esto lo hace el ayuntamiento pero sin embargo he visto por ahí, que os lo queréis apuntar el Gih, me resulta curioso, nada más.

Toma la palabra el Sr. Hidalgo quien dice: mostramos la satisfacción de que se va a refinanciar la deuda y que esta refinanciación viene como consecuencia de la solicitud que se hizo desde la oposición par que se pasasen los activos y los pasivos y entonces es la consecuencia directa de nuestra petición y ahora se lo quiere apuntar Gih y tal como ha dicho Josetxo, no me parece nada justo y recalcar que es un tema que se ha trabajado desde la oposición y que si es cierto que a última hora se unió Gih, Pp y Psoe pero ha sido como consecuencia del trabajo de la oposición.

El Sr. Alcalde dice: que nosotros no caeremos en la tentación de criticar las acciones publicitarias de otros grupos, además en este tema de la sociedad Areacea, está en la calle, se ve.

El Sr. Ciga explica que no te ha criticado nadie, se ve lo que hay

SEXTO.- Sobre la declaración de prescripción de saldos acreedores (extrapresupuestarios) Expte. 2015PLEN0019

Se vio el informe de intervención de 28 de abril último en que explica que en la partida extrapresupuestaria (acreedor) se encuentran contabilizados diversos importes de los años anteriores cuyo reintegro no ha sido solicitado por los terceros interesados en el plazo de prescripción de cuatro años y cuyo montante asciende a 19.541,72. euros.

Concepto	Descripción	Periodo	Importe
20011	FIANZAS METALICO EJECUCIÓN OBRAS	2001-2010	14.841,94
20014	FIANZAS VARIOS	2001-2010	4.196,45
20024	OTROS ACREDORES NO PRESUPUESTARIOS	2001	96,16
20029	COBROS DUPLICADOS O EXCESIVOS	2010	407,17
	TOTAL		19.541,72

Fundamentos de Derecho

A tenor de lo establecido en el artículo 17-61,2 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, que dice:

1. Prescribirán a los cuatro años los siguientes derechos y acciones de las entidades locales de Navarra:

a) El derecho para determinar la deuda tributaria mediante la oportuna liquidación, contado dicho plazo desde el día del devengo.

b) La acción para exigir el pago de las deudas tributarias liquidadas, contado desde el día en que finalice el plazo de pago voluntario.

c) La acción para exigir el pago de cualquier crédito a su favor proveniente de la exacción de re-cursos propios de derecho público no tributarios, contado dicho plazo desde la fecha en que finalice el período de pago fijado en la correspondiente ordenanza, o, en su defecto, desde la del re-querimiento del pago.

d) La acción para imponer sanciones por infracciones tributarias contado desde la fecha en que se cometieran las respectivas infracciones.

2. Prescribirá igualmente a los cuatro años, contados desde la fecha de su ingreso, el derecho de los contribuyentes a la devolución de los ingresos indebidos .

Por todo ello, **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD**

1. Dar de baja la relación de obligaciones extrapresupuestarias detalladas al inicio.
2. Comunicar a intervención y depositaria municipales a los efectos pertinentes.

SEPTIMO.-Propuesta de convenio de colaboración con el IES Huarte para la realización de la formación en Centros de trabajo y otras actividades formativas así como la realización de prácticas. (Expte. 2015CONV0008)

Se vio la propuesta de colaboración presentada por El IES Huarte para la colaboración entre esta entidad y este Ayuntamiento referido a dos temas:

- a) colaboración para que el alumnado de programas de iniciación profesional del centro realice prácticas formativas en las instalaciones y dependencias municipales para conseguir una mayor cualificación del alumnado
- b) colaboración para el alumnado del centro pueda realizar el modulo de formación práctica en instalaciones municipales.

Fundamentos de Derecho

A tenor del artículo 88 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 224 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

1. Aprobar sendos convenios de colaboración con la entidad IES Huarte para la formación del alumnado del citado centro.
2. Autorizar al Sr. Alcalde D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Jose Salas Martín, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte a cuantas acciones se deriven del mismo.
3. Notificar el presente acuerdo al citado centro escolar.

OCTAVO.- Propuesta de adhesión al proyecto de ciudades en red contra el consumo de alcohol por menores de edad. (Expte. 2015PLEN0020)

A través de esta iniciativa, el Ayuntamiento de Huarte se compromete a hacer público su compromiso y a apoyar acciones específicas a desarrollar en su municipio, encaminadas a luchar contra el consumo de alcohol e menores,

Fundamentos de Derecho

A tenor del artículo 88 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículo 224 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio de Administración Local de Navarra.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

1. Aprobar la adhesión al proyecto de Ciudades en red contra el Consumo de Alcohol en menores de edad, a través la campaña "*Menores ni una gota. Más de cien razones para que un menor no beba*".
2. Autorizar al Sr. Alcalde D. Iñaki Crespo San José, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Jose Salas Martín, Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte a cuantas acciones se deriven del mismo.
3. Notificar el presente acuerdo a la entidad solicitante.

NOVENO.- Propuesta de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial de modificación pormenorizada de la parcela 148 del polígono 1 de Huarte tramitada por D. Iñigo Iriguibel López en nombre de Hotel Intxaurdia SL . Expte. 2012MPG0005

Visto el expediente tramitado por la mercantil Hotel Intxaurdia SL de fecha inicial 27/04/2012 con nº de entrada 2261 que ha sido corregido por documentos presentados en sucesivas fechas, según consta en el informe del arquitecto asesor y que ha sido informado favorable en la comisión de urbanismo de 24 de los corrientes a resultas de la corrección de varios extremos que se concretan en el informe del arquitecto asesor y que cuenta con informe favorable del arquitecto municipal nº 1061 de 30 de abril de 2015.

Fundamentos de Hecho

Se plantea aprobar inicialmente el documento urbanístico condicionado a los aspectos 2, 3 y 4 del informe del arquitecto asesor así como a la tramitación de un convenio de planeamiento urbanístico de cesión del 10% del aprovechamiento al Ayuntamiento de Huarte, previa tasación realizada por técnico independiente

Fundamentos de Derecho

1. Artículo 61 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra, en cuanto al objeto, finalidad y limitaciones de los PERI.
2. Artículo 74 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra, en cuanto se refiere al procedimiento de aprobación de los mismos.
3. Conforme al artículo 22.2) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local reformado por la Disposición adicional novena de la Ley del Suelo 8/2007 de 8 de mayo corresponde al Pleno municipal la aprobación inicial de los PERI.

Sometido el tema a votación, se emiten doce votos favorables y se abstiene el Sr. Hidalgo por ser familiar.

Por todo ello,

SE ACUERDA POR MAYORIA

1. Aprobar de manera inicial la modificación pormenorizada tramitada por la mercantil Hotel Intxaurdia SL referida a la parcela catastral 148 del polígono 1 del paraje de Itaroa en Huarte, con las condiciones recogidas en el párrafo de los fundamentos de hecho.
2. Someter el presente acuerdo al tramite de información pública de un mes, a los efectos de poder ser examinado y presentar alegaciones, para lo cual deberá publicarse en el Boletín Oficial de Navarra y en los periódicos de publicación en la Comunidad, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Navarra.
3. Notificar el presente acuerdo a los propietarios y titulares de derechos afectados que consten en el Catastro a los efectos de que formulen alegaciones en el término de un mes.
4. Dar traslado copia del acuerdo así como un ejemplar diligenciado a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona por si estima conveniente emitir informe en plazo de un mes ya que si no se tendrá por evacuado.
- 5.- Delimitar catastralmente la parcela catastral de referencia según el acuerdo adoptado entre los particulares de las parcelas 148 y 149

DECIMO.- Resoluciones de Alcaldía desde la última sesión celebrada.

A continuación se detallan las resoluciones otorgadas desde la última sesión, a saber: De la Resolución N°. 72010, de 17/03/2015 a la N°. 72028, de 01/04/2015.

DECIMO PRIMERO.- Moción que presenta el grupo independientes de Huarte Gih sobre eliminación de cartelería y otros tras la celebración de las elecciones del día 24 de mayo. Expte. 2015MOCI0005

El Sr. Alcalde da lectura al escrito que dice lo siguiente:

El próximo día 24 de mayo estamos convocados a las urnas para la elección de las personas que han de representar a nuestros vecinos/as en este ayuntamiento durante los próximos 4 años.

Los quince días anteriores a esta fecha son los días marcados como de campaña electoral, días en los que los grupos políticos y agrupaciones de electores que nos presentamos a las elecciones intentaremos hacer llegar nuestros mensajes, nuestras ideas a los votantes, y lo haremos utilizando diversos medios como son buzoneos y pegada de carteles y pancartas en nuestras calles y plazas, ejerciendo un derecho pleno de libertad de expresión.

Siendo lo anterior cierto y además deseable, no lo es menos que pasados estos días hay que hacer un importante esfuerzo desde la administración para la eliminación y limpieza de todos los elementos que quedan por nuestro pueblo, un esfuerzo por el ornato y el buen cuidado de nuestro entorno, y que lógicamente además, así lo esperan y exigen nuestros vecinos/as.

Tenemos así mismo la certeza de que esta labor es costosa, y consume recursos personales y económicos que es deseable invertir en otras actuaciones.

Visto lo anterior, este ayuntamiento **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Solicitar a todos los partidos políticos y agrupaciones de electores que participen en las próximas elecciones municipales que en el plazo máximo de 7 días a contar desde el 24 de mayo, la eliminación de toda la cartelería, pancartas y otros elementos que se hayan colocado durante la campaña electoral.
2. Dar traslado de este acuerdo a los partidos políticos y agrupaciones de electores que se presenten a dichas elecciones municipales en Huarte.

DECIMO SEGUNDO.- Escrito de UNICEF Navarra para ayuda humanitaria con motivo del terremoto de Nepal. (Expte. 2015SUBO0001)

Antecedentes

El terremoto del 25 de abril último, de magnitud 7,9, y las cerca de 60 réplicas, han causado una enorme devastación en gran parte del país, incluyendo más de 2.000 muertes y la destrucción generalizada de edificios. Se calcula que alrededor de un millón de niños pueden estar afectados.

El equipo permanente de UNICEF en Nepal trabaja desde el sábado en esta emergencia y el centro de suministros de la organización en Copenhague ha fletado dos vuelos con un envío de 120 toneladas de artículos humanitarios que incluyen suministros médicos y para hospitales, tiendas de campaña y mantas, para su traslado urgente a Katmandú.

Ha habido informes sobre la limitación de suministros de agua y alimentos, cortes de electricidad y redes de comunicación caídas. Cientos de miles de personas pasaron la noche en espacios abiertos, por temor a nuevos temblores. Ahora se informa también de fuertes lluvias que pueden empeorar aún más las condiciones. Esta crisis deja a los niños particularmente vulnerables, el acceso limitado a agua potable y saneamiento pondrá a los

niños en riesgo de contraer enfermedades que se transmiten por el agua, mientras que algunos niños pueden haber quedado separados de sus familias.

"Más de 30 horas después del terremoto, me estoy dando cuenta poco a poco del enorme impacto que tendrá en la gente y los niños de Nepal. Tantas vidas perdidas, tantas casas destruidas y un daño irreparable a lugares patrimonio de la humanidad. Esta mañana fui a Bakhtapur, las carreteras están rotas y todo el mundo estaba por las calles mostrando su solidaridad y ayudando a los demás. Ha habido más de 60 réplicas, algunas de ellas de 6,7 en la escala de Richter. No hay saqueos, algunas personas incluso están cantando. Es duro, muy duro, seguir adelante, pero sé que el pueblo de Nepal lo hará", declaró Karin Hulshof, directora regional de UNICEF para Asia Meridional.

UNICEF está movilizando personal y suministros de emergencia para afrontar las necesidades humanitarias urgentes de los niños afectados por el terremoto, centradas en agua y saneamiento, nutrición, educación y protección infantil. UNICEF está también apoyando el reparto de agua con camiones cisterna y la provisión de sales de rehidratación oral y suplementos de zinc para las personas agrupadas en asentamientos informales, y proporcionando tiendas de campaña para instalaciones médicas, usando suministros posicionados con anterioridad en el país.

La principal prioridad de UNICEF es llevar a cabo tareas que salvan vidas como conseguir medicamentos básicos, suministros nutricionales, agua potable y artículos de higiene para los niños y las familias. Los recursos de los que disponemos en la actualidad son muy limitados debido a la crisis y los recortes, por ello, UNICEF Comité de Navarra está realizando este llamamiento a la sociedad y las instituciones de Navarra, que siempre se han mostrado tan solidarias con estas situaciones.

Explica el Sr. Alcalde que de la partida presupuestaria 48.201 del vigente presupuesto se propone otorgar una subvención de 3.000 euros.

Fundamentos de Derecho

A tenor de los artículos 65 y 67 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sometido el tema a votación,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD

1. Otorgar a la Delegación Navarra de UNICEF una subvención de 3.000 euros para su destino a la ayuda humanitaria urgente en Nepal con ocasión del reciente terremoto que ha asolado dicho país.
2. Notificar la presente resolución a la peticionaria.
3. Dar traslado a intervención y depositaria municipales para efectuar su pago.

DECIMO TERCERO.-Propuesta de aprobación definitiva de la plantilla orgánica del año 2015 y la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Huarte y de sus organismos dependientes, Patronato de Música y Patronato de Deportes para el ejercicio 2015. (2015PLEN0005).

Se vota la urgencia que es aprobada por unanimidad Se hace un receso de unos minutos y se reanuda la sesión.

Teniendo en cuenta que este Ayuntamiento de Huarte aprobó inicialmente la plantilla orgánica en sesión de 26 de febrero de 2015, siendo publicada su aprobación inicial en el boletín oficial de Navarra nº 47 de 10 de marzo de 2015 habiéndose presentado una alegación por el trabajador de la Escuela de Música D. Eduardo Arbuñes Larrea (nº de entrada 1854 de 25/3/2015) quien manifiesta que su contrato es contrato laboral indefinido a tiempo parcial y manifiesta que debe figurar a “tiempo completo”

Se explica que su contrato laboral es a tiempo parcial por las razones siguientes:

- a) Que en las bases de la convocatoria de dicha plaza se reflejaba el carácter a tiempo parcial de la misma al indicarse que la “remuneración bruta se calculará según las horas trabajadas en proporción a lo establecido en las tablas salariales” (base 1.3), así como que el régimen de la “jornada se adaptará a las necesidades del servicio” (base 1.4);
- b) Que la propia naturaleza de dicha plaza, profesor de lenguaje musical de Escuela Música, así como de las restantes plazas de la Escuela (todas a tiempo parcial) abundan en dicho carácter a tiempo parcial de la plaza;
- c) Que la propia plantilla del año pasado quedó firme en dicha condición de la plaza de “a tiempo parcial”;
- d) Que el hecho de que, por necesidades de servicio, la jornada actual lo sea a tiempo completo por ejercer funciones de dirección no modifica el puesto o plazo de profesor de lenguaje musical, a tiempo parcial;
- e) Que el informe emitido en su día por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra relativo a la funcionarización abundan el carácter a tiempo parcial.

Interviene el Sr. Ciga comentando que no lo entiende porque el profesor está trabajando la jornada completa y desde hace tiempo. Comenta el Sr. Alcalde que opositó para jornada parcial, se le paga la jornada según la jornada que realiza, ahora se le paga por jornada completa pero su contrato es por jornada parcial.

Sometido a votación: se emiten los siguientes:

- votos a favor: 5 de Gih, 1 de Pp y 1 de Psoe
- se abstienen: 4 de Bildu Uharte, 1 de Oihana y 1 de Nabai

En consecuencia, **SE ACUERDA POR MAYORIA**

1. Aprobar definitivamente la plantilla orgánica de este año 2015 tal como se detalla en la propuesta de la aprobación inicial que consta en el expediente de referencia.
2. Dar traslado al alegante Sr. Arbuñes Larrea, informándole de los recursos que proceden.

3. Comunicar a la asesoría laboral Gespam para su conocimiento y a los/as delegados/as de personal.
4. Publicar dicha plantilla en el boletín oficial de Navarra a los efectos pertinentes.
5. Autorizar al Sr. Alcalde D. Iñaki Crespo San José, o a quien legalmente le sustituya, para la firma de cuantos documentos se precise suscribir para ejecutar este acuerdo.

En explicaciones de voto, interviene la Sra. Tihista quien dice nuestra postura ha sido abstención porque tal como votamos en febrero la aprobación inicial de la plantilla orgánica, ya argumentamos en su día que observamos que había desigualdades en cuanto a complementos salariales, ya manifestamos que debía hacerse un buen estudio de la plantilla orgánica y una valoración objetiva de los puestos y por ello, coherentemente nos mantenemos en la abstención.

DECIMO CUARTO.-Ruegos y preguntas

Interviene el Sr. García que no he querido dar explicaciones de voto pero comentarle a Javier que cuando hablamos de la disolución de Areacea comenté que había que hacerlo de forma consensuada y sosegada para no perjudicar a los vecinos de Huarte. Estaba de acuerdo con la propuesta pero tengo que hacer comentario de que por mucho que la sociedad Areacea pase desde ahí al ayuntamiento, el hecho de pasar de a a b se haga cargo de esa gestión con dos personas que hasta ahora nadie ha cuestionado su trabajo. Lo que genera un ahorro es la gestión para disminuir, ese trabajo y esa gestión para conseguir que se reduzca el gasto, me gustaría saber quien la ha hecho.

Toma la palabra el Sr. Hidalgo quien dice que cuando planteo la liquidación se me trato de loco, era una locura, no puede ser, pero luego se ha ido viendo.

Comenta el Sr. García que yo lo no dije y ya te dije que estaba de acuerdo

El Sr. Hidalgo contesta a Koldo que no se acuerda pero se hicieron gestiones y que con nuestra moción y con el informe del interventor se vio que la petición nuestra era lo que había que hacer, se aprobó por unanimidad y nosotros dijimos que se pasase el activo y el pasivo. De momento, se ha pasado el pasivo, se ha refinanciado y así el ayuntamiento lo refinanciará. Se nos trató de locos por considerar que si vas a pedir préstamo te van a cobrar más pero ha sido justo al revés, los bancos han bajado los intereses y es ahí donde se ha producido el ahorro.

La Sra. de Pedro dice que ahora han bajado los intereses

El Sr. Hidalgo dice que coincide que es el ayuntamiento quien pide el préstamo y el ayuntamiento está en mejores condiciones que la sociedad Areacea, está saneado, no tiene deuda, no es una sociedad.

El Sr. García opina que la refinanciación ya la gestión interna ya se había hecho pero el beneficio no se produce por la gestión de a a b sino por la gestión interna. También se puede reducir por mirar todo en que situación estaba. Lo dije vamos a mirarlo poco a poco lo que genera el ahorro es por la gestión interna.

Explica el Sr. Ciga que el ahorro ha venido cuando se han quitado las cláusulas suelo y que ello lo ha realizado el nuevo interventor que ha negociado. Hemos arrastrado dos años de cláusula suelo que no teníamos que haber pagado. No estoy en contra de la gerente, tal como pensó Iñaki, pero ese ahorro ha venido del cambio de la gestión, se ha resuelto desde que se ha cambiado la gestión interna, eran 140.000 euros por año y ha sido por ello. Por cierto, el otro día salía una nueva sentencia del tribunal Superior de Justicia de Navarra en contra de las cláusulas suelos, una de tantas.

Comenta el Sr. Imizcoz que creo como Patricia que esta bajada de intereses ha sido por que han bajado los intereses en el sistema bancario y si os digo que estuve en los comienzos, aunque después por motivos laborales, no pude estar y la primera persona que preguntó por

la liquidación de la sociedad Areacea fui yo. Simplemente eso, cada uno, hemos intentado hacer lo mejor, estamos en campaña y está bien y si vamos a las actas, ahí queda reflejado.

El Sr. Hidalgo explica que también aparecerá que estaba en una reunión y que me trataste de loco, tu lo dijiste, también constará en las actas lo que ha dicho cada uno.

Hidalgo me parece bien la campaña y pregunto si no se ha pensado poner los carteles en unos tablones en unas zonas determinadas y así luego se retiran

El Sr. Alcalde explica que la junta electoral pide que se autorice donde se puede poner propaganda electoral. Al final todo se llena y a nosotros nos parece que mejor es compromiso de quitarlo después. Hace cuatro años así lo hicimos y ahora también lo haremos, eliminaremos nuestra propaganda.

Interviene el Sr. Feliu quien explica que por ser el último pleno ordinario y no sé si podré estar en otro pleno extraordinario, da lectura a lo siguiente:

Quisiera dejar constancia en este último pleno ordinario, de la legislatura que termina, calificándola de improductiva y vacía, al ser impedido de disponer de las responsabilidades políticas, que fueron hurtadas para actuar de acuerdo con el programa electoral. Sin embargo, no por ello, las obligaciones con el gobierno municipal durante este tiempo se han cumplido desde la oposición, como no podía ser de otra manera.

Quisiera recordar que este desagravio personal, se produce al ser impedido en cumplir con el mandato de una parte de la ciudadanía de Uharte, desde el mismo día de su constitución.

El motivo de esta inesperada situación, fue denunciado por nuestro grupo en el momento que Iñaki Crespo y el GIH, con el apoyo del PP y del PSN, pusieron en práctica el mensaje de la recién elegida presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, aquello de: "A Bildu, ni agua".

Tengo buenos recuerdos de mis anteriores ocasiones, en las tareas de este consistorio, de trabajo en equipo y responsabilidades compartidas entre todos los concejales y concejales.

Todo lo contrario de lo ocurrido en esta tercera ocasión, convertida en una auténtica travesía por el desierto, gracias al "arte de hacer política" del alcalde y su equipo de gobierno, para dividir en dos a la corporación, a lo largo de esta legislatura y que ahora finaliza. Decepcionante!

Interviene el Sr. Agüera quien puntualizando respecto de la propaganda electoral que hacéis, indicar que tras los cuatro años de gobierno de Nabai Bildu, hemos encauzado el ayuntamiento pero tenemos claro que Bildu Uharte existe desde 2011 y lo más correcto sería hacer una corrección y volver a buzonear..

Explica el Sr. Alcalde que es cuestión de que la gente lo entienda, podíamos haber puesto: Anv, izquierda abertzale o Bildu pero queremos que la gente nos entienda, sois las mismas personas, sois la izquierda abertzale de Huarte. Otra cosa, nosotros no hacemos en el pleno valoraciones de las propagandas electorales, de fiestas, navideñas, pre sanfermineras, etc, que vuestro grupo acostumbra a hacer, algunas con descalificaciones, están ahí, están escritas, no comentamos nada, es un ejercicio pleno de libertad de expresión que entendemos que el grupo Gih tiene y si no os gusta, creemos que lo estamos haciendo bien porque tenemos posturas distintas.

Toma la palabra el Sr. Ciga quien dice: con ánimo de engañar

A continuación el Sr. Agüera comenta que nos has dicho una mentira, decís que no hacéis propaganda electoral pero aquí trajisteis el cartel del verano, nos lo echasteis en cara y nosotros tuvimos la elegancia y valentía de retirarlo. Sólo te pedimos ese compromiso de retirarlo.

Interviene la Sra. Tihista quien dice que hay otro tema Iñaki, se buzonea una revista desde la mancomunidad de servicios en que había un fallo y no fui yo, sino cuando estaba Basterra de presidente y pediste rectificar y en la siguiente revista, lo rectificamos.

Pero el Alcalde comenta que esos carteles a los que os referís y de la elegancia que tenéis, decían: la rancia derecha de Huarte, la casta de las cavernas, bastardos intereses, bueno...mezclando nombres de ahora como Iñaki con alcaldes de antes que ya no están en política y a los compañeros de Pp y Psoe.

De nuevo comenta el Sr. Agüera, en el marco de la elegancia, está reconocerlo y retirarlo.

Interviene el Sr. García quien dice que el Sr. Agüera comentaba que había que rectificar pero las mociones por urgencia fueron: dos mociones en el pleno de 27/10/2011, una moción en el pleno de 22/12/2011, dos mociones en el pleno de 26/01/2012 y una moción en el pleno del 27/09/2012.

Comenta la Sra. Tihista que nunca hemos presentado una moción así sino que la traíamos antes del pleno.

El Sr. García replica que la primera que presentasteis fue una moción contra mí y la presentasteis en ese momento, la leyó Juan M^a.

La Sra. de Pedro comenta que como se está haciendo balance, quiero decir que aunque hayamos tenido discrepancias o distintas opiniones, la mayoría de los asuntos se han aprobado por mayoría y por unanimidad y eso es lo que llevo. Al final, todos los grupos nos hemos puesto de acuerdo para sacar adelante el proyecto. Por último, agradecer a los técnicos que nos han ayudado a entender la mayoría de las áreas en estos cuatro años. Y a vosotros gracias por ayudarme y ser compañeros.

El Sr. Imizcoz explica que no voy a estar en las lista de Gih, no he podido aportar más por motivos personales pero os quiero agradecer que en estos cuatro años aunque tenemos punto de vista diferentes, creo que hemos mantenido una línea de trabajo y de respeto bastante buena y gracias.

El Sr. Alcalde da lectura al escrito siguiente: Acaba esta legislatura y en breve otras personas formarán parte de esta corporación, otros vecinos/as de Huarte, unos continuaremos aquí a partir de mayo y otros/as no, llega el relevo, sin duda algo grande, el derecho democrático a que la ciudadanía opine y decida.

Hemos trabajado por el pueblo sin descanso, lo hemos dado todo, y sinceramente creemos que han sido 4 años provechosos para Huarte, no obstante reconocemos que hemos podido cometer errores como humanos que somos, y pedimos disculpas a los vecinos/as por ello.

Queremos agradecer, especialmente a las familias de los concejales de Gih y también, extensivo a las familias de los demás concejales

Agradecimiento, también, como Alcalde, grupo Gih y como vecino al personal del ayuntamiento por la dedicación absoluta y compromiso con Huarte. Son uno de los mayores patrimonios que tenemos, en una situación de crisis como la vivida.

A los concejales y las concejalas, a los que hoy están aquí y por supuesto también a quienes por una u otra causa nos dejaron hace tiempo, como los tres que se fueron. Del mismo modo a todos/as hacerles saber que si en algún momento les hemos ofendido, dentro de los momentos de debate intenso que en ocasiones se han vivido, también os pedimos disculpas, no era nuestra intención ofender a nadie, siempre ha sido en pos de defender las ideas que Gih cree mejores para Huarte. Desde luego los concejales/as de Gih no guardamos rencor alguno a los que consideramos compañeros de viaje en esta legislatura, dura, intensa pero viva. Invitaros a todos/as a trabajar por Huarte, a los que estamos sentados en esta mesa, a los que estáis enfrente porque algunos daréis el salto y estaréis sentados en estas sillas. Animaros a trabajar por Huarte y si no estáis aquí también. Somos afortunados por vivir en este pueblo, Huarte se merece los esfuerzos que hagamos. Y como punto final porque siempre ha representado mucho para Gih, y también porque representó mucho para muchas personas y esta en el recuerdo, un reconocimiento a Martín Astrain que nos vigila desde arriba, le mandamos un abrazo.

Toma la palabra el Sr. García quien dice que ha sido una gran satisfacción estar estos cuatro años con sus altos y bajos momentos. Ha sido una experiencia única y lo digo que con

Josetxo Ciga he tenido dolor de cabeza y tenemos puntos de vista diferentes y se que tu lo haces por Huarte y yo también. Contesta el Sr. Ciga, no lo dudo.

El Sr. Hidalgo comenta que hubiera querido hacerlo en el siguiente pleno pero esta legislatura empezó mal por la exclusión de la mancomunidad y creo que ha faltado dialogo desde los grupos. También entono “el mea culpa” y pienso que lo debía liderar el Gih y creemos que no se ha gestionado bien varios temas como: villavesas, escuela infantil y Areacea pero vengo del mundo de la empresa privada, achaco que te puedes equivocar pero hay que corregir los errores. No conozco otros ayuntamientos pero creo que ha habido respeto y creo que es positivo que siga habiendo ambiente de pueblo. Nuestro agradecimiento a Arturo Navaz que nos dejo en esta legislatura y que nos ayudo muchísimo y por ello, realizo este reconocimiento.

Interviene el Sr. Urdin diciendo que no estaré pero espero que mi grupo este y tenga representación notable. Agradecer el trabajo conjunto y también las broncas conjuntas,

Toma la palabra la Sra. Tihista quien dice que me sale una valoración emotiva porque en esta legislatura he sido madre, todas/os habéis vivido mi maternidad desde el minuto uno con Gartxot y lo guardo en la memoria, ha sido muy bonito. Empezamos con muchas ganas pero se nos hizo duro porque había cosas que no compartimos para nada con el grupo Gih, cuando se cayó la técnica de igualdad, la municipalización de cultura, lo del pai, las escuelas infantiles. Había temas candentes que a mi han desgastado y es lo más duro de la legislatura, temas sociales, etc. Pero luego a nivel de día a día hemos tenido buenos momentos, hemos hecho risas, hemos tenido broncas con Koldo, discutido con Patricia, en general, estar en el ayuntamiento es una verdadera experiencia pero ahora estoy muy cansada y por ello, en la lista voy más abajo y también para que entre energía nueva pero seguiremos luchando por Uharte.

El Sr. Agüera explica que he traído tres folios para leer pero voy a reducir mi intervención. La desilusión llegó, al hilo de lo que ha comentado Juan M. cuando no se produjo la apertura de las comisiones a todos los grupos. Pensamos que se llega mejor con 13 que con 7. Fue la primera situación.

La segunda se produjo porque se intento imponer un símbolo religioso en el ayuntamiento, trajimos una moción avalada por el Parlamento de Navarra que instaba a la retirada de los símbolos religiosos, por respeto a todas las creencias,

En tercer lugar, otro de los momentos muy duros que no tenemos resuelto, el tema de la escuela infantil, ahí se mezclan muchas cosas, sobre la imposibilidad de llegar a acuerdos y que se han mantenido posturas estancas, no ha habido consenso.

A los nuevos, les animo a dialogar, que sea un objetivo el consenso y la convivencia. Sobre el transporte público, Iñaki, creo que nadie debe superar un referéndum aunque sea para mejorar. Se hizo un referéndum, fue algo especial, nos llamaron de muchos sitios para pregunta como lo habíamos hecho.

Así creemos que Gih tenía una salida fácil, tomar lo que había resultado, pero decidisteis cambiar, fue un punto antidemocrático, fue un desacierto, tenía que tomarse lo que había salido del referéndum que era la opinión de los vecinos.

Sobre la sociedad Areacea, que si que se movió desde los grupos de la oposición y así está en todas las actas.

Si quiero decir a los/as que vais a empezar, que intentéis mejorar la convivencia, animaros, es apasionante, se aprende mucho, que seáis valientes y decididos/as.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas y veinte minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firman los Sres. Corporativos asistentes, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.